RESOLUCIÓN I.M Nº 858 - I /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 10ma. PROYECTADA BARRIO ACHUCARRO".----------

San Antonio, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El memorándum, remitido por el departamento de OBRAS sobre la necesidad de realizar el llamado" y; ----------

CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de iniciar el procedimiento con el objeto de cubrir las necesidades de la ciudadanía conforme a la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 10ma. PROYECTADA BARRIO ACHUCARRO. ----------

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos; c) *Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34*; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35." ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 10ma. PROYECTADA BARRIO ACHUCARRO".----------**

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"-------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Telef.: 990665
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN IM Nº 858-XIII /2022

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CÓMPUTOS Y PLANOS PARA LA EJECUCIÓN DE "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 10ma. PROYECTADA BARRIO ACHUCARRO". ----------

San Antonio, 15 de diciembre del 2022

VISTA: La necesidad de contar con el permiso municipal y la aprobación de los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para llevar adelante el procedimiento de contratación y la ejecución de la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 10ma. PROYECTADA BARRIO ACHUCARRO". ----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la Ordenanza N° 01 Acta N° 03 Año 2021 por la cual la Honorable Junta Municipal Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad para el Ejercicio fiscal 2022. ----------

Que, el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal: ----------

Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; ----------

Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública; ----------

Que, el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado; ---

POR TANTO; EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES; EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1º: OTORGAR Permiso Municipal y **APROBAR** los planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución de la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 10ma. PROYECTADA BARRIO ACHUCARRO"** Contratación Directa. ----------

Art. 2º: COMUNICAR donde corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Ing. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Telef.: 990665
RUC: 80010506-0